

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

INGLATERRA

El sistema de becas.—Nuestra distinguida colaboradora doña Pilar Oñate nos envía desde Londres las siguientes notas:

Los pueblos meridionales, en un momento de inflamado entusiasmo, resuelven con frecuencia los más arduos problemas mediante un bello gesto oratorio, que perdura en la Historia, pero que carece de eficiencia práctica. Hoy que, con verdadera hambre y sed de justicia, se pide en todas partes que la cultura no sea un privilegio de la fortuna, un gobierno español tal vez decidiera decretar la absoluta gratuidad de la enseñanza secundaria y superior. Su noble ademán de remuneradora justicia pasaría a la posteridad, pero probablemente el único resultado práctico sería tener unos cuantos abogados más.

Inglaterra, siempre dentro de la realidad y con el espíritu práctico que informa sus instituciones, se ha adelantado a resolver esta cuestión mediante su admirable sistema de becas. Muchas de éstas son debidas a la acción privada, poderosísima en Inglaterra; pero otras han sido creadas por las autoridades escolares. El «London County Council» (1) ha establecido un amplio sistema, que permite a los alumnos bien dotados llegar desde la Escuela primaria a la Universidad y de más centros de cultura superior.

(1) Corporación de que depende la enseñanza en Londres. Es algo así como la Diputación provincial.

A los once años, los niños de las Escuelas públicas que han alcanzado un cierto grado de cultura sufren un examen, principalmente de inglés y aritmética. Según el examen y los informes que los Maestros suministran, se conceden unas 1.600 becas («junior county scholarships»), que permiten a los alumnos asistir a las Escuelas secundarias durante tres años y, si no aprovechan en éstas, durante otros dos años más; es decir, hasta que tienen diez y seis años. Los que han manifestado buenas aptitudes, pero no han llegado a alcanzar beca, pasan a las Escuelas centrales, especie de Escuelas primarias superiores, donde permanecen hasta los diez y seis años ampliando la cultura general, pero recibiendo al mismo tiempo cierta educación comercial o industrial. Como hay niños cuyas facultades tardan más en desarrollarse, a los trece años pueden concursar a otras becas destinadas a los menos precoces («supplementary junior county scholarships»).

A los diez y seis años, muchos de los niños dejan de asistir a las Escuelas secundarias para comenzar a ganar la vida; pero otros continúan sus estudios mediante nuevas becas («intermediate county scholarships»), que pueden disfrutar hasta los diez y ocho o diez y nueve años. Al llegar a esta edad, nuevas becas («senior county scholarships») les facilitan el acceso a la Universidad o Escuelas especiales.

La preparación de los Maestros se hace siguiendo el mismo sistema, así como la educación técnica. Hay becas que per-

miten frecuentar instituciones técnicas de diversa importancia, tanto diurnas como nocturnas, no sólo a los muchachos de las Escuelas, sino a personas adultas consagradas al trabajo industrial.

Gracias a esta organización, no sólo se mantiene siempre un noble estímulo, sino que se orienta a cada muchacho hacia la profesión para que muestra aptitudes, cosa que rara vez saben hacer los padres, influidos en muchas ocasiones por motivos de vanidad o de interés. Visitando hace pocos días una de las Escuelas de Londres, escuché cantar de modo admirable a una muchachita de doce a trece años. «Disfruta una beca para el estudio de la Música—me dijeron las Maestras—, pues tiene excepcionales dotes musicales. Para todo otro género de estudios es una nulidad: casi una anormal.» Sin el auxilio oficial, tal vez los padres de esta niña se empeñaran en dedicarla a alguna profesión que exigiera como base el dominio del cálculo. He conocido casos análogos.

Antes de resolver el urgente problema de la gratuidad de toda la enseñanza, nuestras autoridades deberían meditar y estudiar el sistema inglés. Así, podría conseguirse el aprovechamiento de todas las capacidades nacionales, aprovechamiento que sólo se consigue colocando a cada individuo en el terreno adecuado para el desarrollo completo de sus especiales aptitudes.

CHECOESLOVAQUIA

La enseñanza en Rusia subcarpática.—Sería injusto acusar al Gobierno húngaro, nos escribe el Sr. Luroes, desde Mucáchevo, de no haber cuidado de la enseñanza en los territorios no magiars dependientes de la antigua corona de San Esteban. Por el contrario, hay que reconocer que creó un gran número de Escuelas, las colocó en buenos edificios, bien entretenidos y provistos de todo el material escolar necesario. Sin embargo, les faltaba lo principal, el todo: les faltaba la lengua materna, sola base que puede garantizar que la enseñanza no será vana.

320.000 rutenos (según el censo húngaro de 1910) no poseían ni una sola Escuela donde se les enseñara el ruteno. Las 353 Escuelas que existían en 1871 fueron completamente magiarizadas antes de 1915.

Cuando tomó posesión del territorio de Rusia subcarpática, el Gobierno checoslovaco se encargó de un trabajo enorme.

Varios edificios escolares habían sido demolidos durante la guerra, que varias veces fué enconada en este territorio. Los edificios que resultaron indemnes estaban completamente vacíos, porque, al abandonar Rusia subcarpática, los soldados húngaros se llevaron hasta el último banco y el más insignificante mapa. No había bastantes instructores indígenas, porque todos aquellos que, bajo el régimen magiar, habían estudiado, estaban ya por completo desnacionalizados. Por otra parte, los Departamentos escolares encargados de velar por la enseñanza no se preocupaban de nada, pues no poseían más que un poder muy restringido, y estaban desprovistos de recursos financieros. Ningún trabajo eficaz pudo comenzarse antes de fin del año 1919, época en que la Administración civil se encargó de la administración de Rusia subcarpática, pero, sin embargo, el trabajo no se hizo intensivo más que en la segunda mitad de 1920, después de la partida de los ejércitos rumanos.

A la Administración civil fué unida una comisión escolar presidida por un eminente especialista. Su primer cuidado fué restaurar las Oficinas escolares locales, y avivar su actividad gracias al concurso de los notarios comunales, a quienes se encargó de vigilar la asistencia a las Escuelas. Como unidades administrativas superiores y agentes ejecutivos, se crearon para las Escuelas nacionales y comunales 14 Inspecciones. Las Escuelas primarias superiores y las secundarias fueron directamente sometidas a la comisión escolar. El pueblo ruteno, muy pobre, no deseaba la enseñanza, porque el gobierno húngaro, que no quería elevar el nivel intelectual de ellos, se había preocupado poco de la enseñanza obligatoria. La Administración tomó a su cargo la tarea de hacer comprender al pueblo la necesidad de la instrucción.

A pesar de estas dificultades, los resultados obtenidos por la comisión fueron los siguientes:

Las Escuelas nacionales fueron restauradas al mismo tiempo que era establecida una Oficina de Previsión social y una Sección de la Cruz Roja. La falta de Profesores para estas Escuelas obligó a organizar para las institutrices cursos de corta duración, de suerte que, a principios del año escolar, se pudieron abrir 108 Escuelas rutenas.

En tanto que los rumanos ocupaban el

territorio de Rusia subcarpática no se pudieron establecer más de 211 Escuelas primarias. En la actualidad existen 679 Escuelas primarias, donde se hallan empleados 1.113 Instructores; 275 son Escuelas públicas; tres, para campesinos y, entre las Escuelas religiosas, 302 greco-católicas, 33 católicas, 51 protestantes, una judía y 14 públicas. La enseñanza se da en ruteno en 511 Escuelas; en eslovaco, en 32; en magiar, en 117; en rumano, en 17, y en alemán, en dos. Asisten a las Escuelas más de 50.000 niños, pues la Primera enseñanza es obligatoria. En realidad, se ha conseguido evitar que la propaganda magiar se aproveche de la ignorancia de la población de Rusia subcarpática para provocar oposiciones a todo lo que proceda del Gobierno checoslovaco.

Según la línea 2.^a del artículo 3 del Estatuto general para Rusia subcarpática, la lengua de enseñanza escolar debe ser la del pueblo, y en este espíritu han sido organizadas las Escuelas rutenas. Hoy se emplea el ruteno ortografiado etimológicamente y adaptado a los idiomas locales; pero como sobre el territorio de este país se hablan varios idiomas, y los partidos políticos hacen de la cuestión de lenguas

una cuestión política, ha sido preciso confiar la solución de este problema a la Dieta autónoma de Rusia subcarpática.

Las Escuelas primarias superiores son nueve; entre ellas hay seis rutenas, una eslovaca, una magiar y una privada, a las que asisten como alumnos 622 muchachos y 980 muchachas.

Las Escuelas secundarias son seis, o sea, tres «gimnasios reales» y Escuelas Normales. Los «gimnasios reales» son instituciones públicas. Durante el año escolar 1919-20, los «gimnasios reales» no han sido organizados más que para el idioma ruteno, en vista de la resistencia pasiva de los magiares, y solamente ocho clases en Uzhorod y Mukáchevo, y ocho clases en Beregsáz eran explicadas en idioma húngaro, para que la juventud pudiera acabar sus estudios. Finalmente, los alumnos de las Escuelas secundarias se elevan a 1.308, y los de las Escuelas Normales a 222.

Registro Psicológico

Ejemplar. 4.00 pesetas



CUADERNOS

rayado horizontal, buen papel, utilísimos para problemas, apuntes y notas escolares.

En octavo, de 32 páginas, 10, 1,00 ptas.

— — 64 — 10, 1,50 —

— *cuarto,* 32 — 10, 2,00 —

— — 64 — 10, 3,00 —

Inspección de Primera enseñanza

La Asamblea de la Inspección

Ya se ha publicado la convocatoria. Será en el próximo noviembre. Y se dieron también las bases. Entró, pues, el proyecto, como pedíamos y como anunciábamos, en un plano absolutamente oficial. Aquellas palabras nuestras de que nunca como ahora habría de encontrarse un espíritu más atento en las esferas oficiales, ha tenido a los ojos de todos plena confirmación. Lo dicen claramente esas disposiciones señalando las fechas de la Asamblea y, sobre todo, señalando las normas rectoras a que deben sujetarse sus decisiones.

Indudablemente es esto un triunfo del Cuerpo de Inspectores. Pero es también indiscutible que echa sobre él la máxima responsabilidad y le obliga a la más honda y más firme meditación. Hasta ahora habíamos todos censurado que el Ministerio, en una ciega autonomía, no demandara oficialmente a la Inspección las líneas generales de futuras reformas. A veces, sí, pedía datos un Ministro o un Director general a alguno o algunos Inspectores, produciéndose, claro es, estos dos fenómenos: el fenómeno más usual de que esos datos no fueran incorporados al torrente legal, o el fenómeno más peligroso y más lamentable aún de que, incorporándose, no satisficieran plenamente a la totalidad del organismo.

Cosa muy fácil, muy segura de producirse. No porque quien diera los datos no supiera levantarse de su propio egoísmo, de su propia satisfacción, no; sino porque una persona, ni dos, ni cinco pueden tener la visión global de un campo tan extenso y tan complejo como el de la Primera enseñanza. Hace falta una visión múltiple que rompa todo lo que sea rigidez y sepa acercarse a la ciudad, y al campo, y al taller, y a la mina, y a la granja inmensa y lejana, donde pocas veces llegó la palabra amable del Maestro. Y para eso, para recoger los infinitos latidos de todo el país, hace falta más de un hombre, y más de dos, y más de cinco.

Por eso, nadie ha de dudar de la importancia de la Asamblea. Pero, no se

trata de un torneo de discursos, sino de respuestas concretas a un interrogatorio. Interrogatorio que es el propio Ministerio quien le hace, garantizando así el valor que ha de tener lo que se le diga. Y segundo, es todo el Cuerpo de Inspectores quien ha de aportar su experiencia y su cultura a este ensayo democrático, y del que estamos seguros que han de salir cosas fecundas y enseñadoras.

En resumen. Va a hacerse una Asamblea oficial donde el Cuerpo de Inspectores dirá sus deseos. Tenemos, pues, la seguridad de que la enseñanza primaria, con tal aportación, está en vísperas de una profunda y saludable transformación.

Ahora, a trabajar todos. Y a trabajar pensando en que nos escuchan, y pensando que, como hasta aquí, hay en el Ministerio uno de los hombres más cultos y más enamorados de las cosas de la Primera enseñanza—e quien, es forzoso decirlo, se debe la orientación total de la Asamblea—que espera la respuesta de la Inspección para hacerla suya, sumándole su experiencia y su cariño.

Es el Ilmo. Sr. D. Joaquín de Aguilera. Bueno es que quiera vivir en su modestia mil veces digna de aplauso. Pero bueno es también que se sepa dónde está el interés, el estudio y el cariño por nuestros problemas.

GUÍA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL POR D. Ezequiel Solana.

Libro indispensable en toda Escuela donde quieran emplearse estos trabajos, tanto en papel, como en cartón y alambre.

Forma un volumen de 214 páginas.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

La enseñanza municipal

Desde las columnas de «Boletín Escolar» pide Virgilio Hueso nuestra opinión sobre la enseñanza municipal, mejor dicho, sobre la autorización que desde 1913 vienen disfrutando los Ayuntamientos para crear y sostener Escuelas municipales independientes de las del Estado.

En mil ocasiones distintas hemos expuesto nuestro parecer contrario a esa autorización, que sólo puede admitirse cuando los Ayuntamientos tienen todas las Escuelas determinadas por la ley, y siempre sometidas al régimen del Estado y a la vigilancia de sus Inspectores.

Todos sabemos que el amor que muestran los Ayuntamientos a la enseñanza primaria con carácter autonómico es una pura ficción. Lo que se busca con la creación de estas Escuelas es la ocasión de mangonear libremente en el alquiler de locales, en la compra de material, en el nombramiento del Profesorado. Si los Ayuntamientos sintieran cariño por la enseñanza, ancho campo tienen en las Escuelas nacionales para mostrarlo, ya creando nuevas Escuelas, ya mejorando las existentes; pero ocurre que cuando crean las suyas, las de carácter municipal, suelen ser éstas las mimadas, rodeándolas de cierto aparato y esplendor, mientras las Escuelas públicas o del Estado se dejan en el mayor olvido y abandono. Los ejemplos están bien patentes, donde quiera que funcionan estas dos clases de Escuelas.

Pero aun esto pudiera tener cierta disculpa en la vanidad humana, vanidad que se hace más ostensible en poblaciones ricas como Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián y otras. Hay, sin embargo, algo peor, algo que se relaciona con el honor nacional, con la independencia de la patria.

Se explota con preferencia la creación de Escuelas de carácter municipal en las regiones donde, además de la lengua española, se habla algún dialecto u otra lengua, que ellos llaman maternal. Con pretexto de enseñar las primeras nociones de la Escuela en este dialecto o lengua maternal, por más que la lengua española es ya lengua maternal en todas las regiones, se crean Escuelas municipales, dotándolas profusamente de elementos para ponerlas en parangón con las del Estado y hacerles competencia, se da la

enseñanza en la lengua regional, y esta enseñanza suele ser en ocasiones, no solamente deficientísima en el orden pedagógico, sino con frecuencia autonomista y antipatriótica. La prensa diaria ha denunciado muchas veces estas propagandas subversivas, dañosas para el orden y prosperidad de la nación.

El Gobierno debe favorecer toda iniciativa noble en el desenvolvimiento de la enseñanza primaria, pero no debe tolerar que a pretexto de favorecer la cultura o suplir deficiencias del Estado, se creen centros de enseñanza que restan autoridad a las Escuelas nacionales, que escapan a la vigilancia de sus Inspectores y pueden ser planteles donde se desarrollen el autonomismo nacional y otras ideas funestas dentro de las modernas corrientes sociales.

Ecos del Magisterio

A los opositores libres de 1915.—El estudio atento y racional de la Real orden de 8 de julio nos impulsa a poner de relieve lo improcedente de la campaña contra tan justa y documentada disposición.

Llamamos a la serenidad de los interesados, invitándoles a ponderar, por propia cuenta, los fundamentos de dicha Real orden antes que la sugestión de meras apariencias nos lleven al fracaso más estúpido.

En el orden legal, citan los descontentos la convocatoria de aquellas oposiciones, y la más que famosa Real orden de 16-12-1918. Esto es todo.

Vamos a cuentas: Las palabras de la convocatoria «toda vez que deberán tomar posesión en 1.º de junio» supeditan indudablemente esa condición a la terminación de las oposiciones para tal fecha, pues de lo contrario, el legislador hubiera dicho: «En todo caso se acreditará a los agraciados su posesión y antigüedad desde el 1.º de junio». Pero ni aun así hubiera prosperado la pretensión, como tampoco prosperaría una convocatoria hecha por el Ministro, contraviniendo lo establecido por la ley de funcionarios, por ejemplo, ya que, según el artículo 4.º del Código civil, son perfectamente nulos todos los actos contrarios a las leyes. Y la ley fundamental, restrictiva hasta la potestad discrecional del Mi-

nisterio y que regula, desde su origen, los derechos de un Maestro en el Escalafón, o sea los Reales decretos orgánicos de éste, se oponen rotundamente al reconocimiento de servicios no prestados efectivamente, y por tanto, a la posesión ficticia del 1.º de junio de 1915. Ello, aparte de los absurdos que entonces se seguirían y que puntualiza el Maestro-vocal de la Comisión del Escalafón.

Es, pues, evidente la tacha de nulidad con que nació la Real orden 16-12-1918.

Además, nunca pudo ésta derogar la de 9-1-1917, anterior a ella, consentida firme ya y pasada en autoridad de cosa juzgada, la cual, de acuerdo con la legislación básica, declaró como posesoria y de antigüedad para los Maestros citados la fecha de su posesión efectiva.

Medítense bien los hechos y habrá que convenir forzosamente en que es justa y legal la combatida Real orden de 8 de julio último.

De seguir la campaña en contra no crean los preopinantes que nos dormiremos en los laureles de la victoria perseguida desde diciembre del 18, pues también nosotros estamos organizados para mostrarnos parte en la causa, y contamos igualmente con letrado reputadísimo para sostener los fueros de la justicia.

CIPRIANO CALZADA, JUSTO ARCE
y CLAUDIO PEREZ.

Burgos, 6-8-1921.



A los opositores no colocados. — Don Emilio Porta Vidal, de Confrides (Alicante), nos envía un artículo con el título de «A los opositores no colocados», que por su extensión no podemos publicar, pero que en síntesis se refiere a la necesidad de constituir entre ellos una Asociación para que atienda a la defensa de sus derechos.

Los que estén conformes con esta idea harán bien en ponerse en relación con D. Emilio Porta Vidal para realizarla cuanto antes.



De concursillos.—En el concurso que acaba de resolverse se da el caso de venir nombrado un Maestro para una población de la que marcha otro trasladado.

Parece que si el que viene trasladado figura en categoría superior a los demás Maestros que sirven en la misma pobla-

ción, es él quien por concursillo pasa a ocupar la vacante ocurrida en el mismo concurso por traslado del otro compañero.

Esto es injusto, por oponerse al espíritu de las disposiciones por que se rigen los concursillos, establecidos indudablemente para premiar la constancia y permanencia de los Maestros en una misma localidad, y porque se dará el caso de ser nombrados algunos Maestros por el indicado medio para Escuelas vacantes con anterioridad a su posesión de la Escuela obtenida por concurso general en la misma población.

A nuestro juicio, deben tener preferencia los Maestros que sirven ya en una localidad sobre los que vienen a la misma en el traslado, en los concursillos próximos a anunciarse como consecuencia del aludido concurso general de traslado que acaba de resolverse, siendo de esperar que así se resuelva, en obsequio a la justicia, por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

E. SANCHEZ

Ascensos por méritos.—Una de las mejoras que deben solicitarse con más empeño es la concesión de ascensos por méritos contraídos en el ejercicio de la carrera, y sin menoscabo del derecho correspondiente a la antigüedad. El ideal sería que se aplicara este sistema a todas las categorías, exceptuando la de entrada.

Opinan muchos que los ascensos por oposición restringida fomentan el amor al estudio en el personal, e influyen, como consecuencia, en el éxito de las tareas escolares; pero en nuestro modesto entender lo que puede admitirse como incontrovertible es que esta clase de prueba favorece a unos cuantos Maestros que pueden atender a los considerables gastos que origina, con evidente perjuicio de los demás compañeros que no se encuentran en este caso.

No es ese el medio más adecuado de demostrar las condiciones de competencia, vocación y laboriosidad necesarias para desempeñar con el debido acierto el cargo. Ese medio lo ofrece ampliamente la Escuela. Si por el fruto se conoce el árbol, por el resultado de la labor escolar y extraescolar se conoce el Maestro: el mejor es el que más enseña, el que más beneficio produce. Esto es indisecable.

No es doloroso que Maestros de gloriosa vida profesional se muevan dentro de los mismos moldes escalafonales de los que no pueden o no quieren cumplir con sus deberes?

Hay que evitar la tremenda injusticia y la sorprendente falta de sentido común que se vienen cometiendo con esos héroes de la cultura nacional—la mayor parte ignorados fuera del reducido círculo de su actividad, y sin más recompensa, casi siempre, que la satisfacción del deber cumplido y del simple reconocimiento oficial, utilizable sólo para los efectos del menudado aumento gradual de sueldo—haciéndoles accesibles todas las categorías del Escalafón hasta el límite que puedan alcanzar con su esfuerzo y valimiento. Y hay que hacer más: hay que tributarles el honroso homenaje de dar publicidad a la labor excelsa por ellos realizada, para que la Nación conozca a sus bienhechores y sirvan de modelo a los demás.

Se trata, pues, de una equitativa e importantísima mejora que afecta a la vez a la Escuela y al Magisterio, y no pierde su virtualidad, pudiendo implantarse aunque se lograsen los ascensos por quinquenios.

JUAN PAREJO PALACIOS

Sierra de Yeguas (Málaga).

Crónica General

Noticias oficiales de Marruecos

«Participa el alto comisario que hoy no se ha efectuado movimiento alguno de fuerzas. Durante todo el día de ayer y noche pasada han sido hostilizados el campamento del zoco El Had, su aguada y blocao anejo, respondiéndose al fuego con el de nuestros mejores tiradores y librándose en algún punto, como en la aguada, combate, en el que se produjeron al enemigo bastantes bajas, de las que dejó algunas en nuestro poder, pues en su osadía llegó a la lucha cuerpo a cuerpo.

Nuestras baterías siguen contrabatiendo las contrarias y redujeron al silencio a una de ellas.

En Cabo de Agua, sin novedad. Hoy se ha llevado un convoy a Casabona utilizando «autos blindados», que han hecho tres viajes, siendo hostilizados en los dos primeros y a muy corta distancia por el enemigo, lo que permitió hacerle bajas vistas por las fuerzas de defensa de los coches, que produjeron en el enemigo gran impresión, hasta el punto de no ser hostilizados en el último viaje.»

Sección Bibliográfica

COMO CRECEN LOS NIÑOS ESPAÑOLES

El doctor D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de Pedagogía fundamental de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, ha realizado durante dos años una investigación antropométrica para averiguar cómo crecen los niños españoles. Al efecto ha explorado 575 Escuelas de todas las provincias españolas, ha logrado medidas de 600 niñas y de 900 niños comprendidos en la edad escolar y ha obtenido en conjunto cerca de 40.000 datos referentes a la talla, al busto y al peso, que, con términos medios, cuadros y gráficos, publicó el Sr. Blanco en el «Año Pedagógico Hispanoamericano».

De la interesante monografía, primera que se ha obtenido en España sobre la materia, ha hecho el autor un folleto aparte, enteramente manual, cuyos ejemplares se venden al precio de «50 céntimos» de peseta.

Los datos obtenidos por el Sr. Blanco están comparados en dicha monografía con los obtenidos por otros investigadores en diversos países de Europa y de América.

—«Se ha efectuado abastecimiento de posiciones. Enemigo ha molestado cuanto ha podido dichas operaciones, sosteniendo durante todo el día tiroteo, especialmente en inmediaciones Sidi-Hamed. Artillería enemiga ha hecho también fuego, contrabatiéndola nuestras baterías, que han logrado apagar sus fuegos. Enemigo ha sido muy batido por los regulares de Ceuta y fuerzas de Tercio y por la artillería, que han logrado contener sus osados ataques, causándoles numerosas bajas. Aviación ha intervenido con eficacia. También ha sido tiroteada con más persistencia que de costumbre, y desde muy cerca, llegando algunos hasta cerca de la alambrada, donde han sido muertos, campamento zoco El Had de Beni-Sicar. En Cabo de Agua, sin novedad. En general, se señala una mayor presión por parte del enemigo.»

Noticias particulares

Una columna mandada por el general Neira efectúa un paseo hasta Ismoart, siendo hostilizada.

—Cuatro aeroplanos bombardean Beni-bu-Gafar y las estribaciones del Gurugú, destruyendo varios poblados.

—El alto comisario dispone que todos los prisioneros que sean rescatados comparezcan

inmediatamente, sin conferenciar con nadie, ante el general Picasso.

—Se ha confirmado plenamente la destrucción de la artillería enemiga instalada en las Tetes de Nador.

—Los Maestros de Cabo de Agua han perdido cuanto tenían.

—Ha sido rescatado el teniente de la ca-torze «mía» D. José Miralles.

—Números favorecidos con los premios mayores en el sorteo del día 22:

12.185 con 150.000 pesetas, para Ferrol, Lucena y Sevilla.

9.071, 70.000, Madrid y San Sebastián.

25.058, 50.000, Oviedo.

11.459, 2.500, Sevilla, Ferrol y Cádiz.

1.474, 2.500, Getafe, Barcelona y Sevilla.

4.629, 2.500, Valladolid, Barcelona y Cádiz.

15.885, 2.500, Salamanca, Santander, Granada.

20.459, 2.500, Lucena, Málaga y Santander.

15.419, 2.500, Valencia y Madrid.

24.049, 2.500, Archidona y Ferrol.

15.585, 2.500, Madrid y Bilbao.

7.514, 2.500, San Feliú de Llobregat, Jerez y Valencia.

3.407, 2.500, Aguilar de la Frontera, Línea y Sanlúcar de Barrameda.

19.254, 2.500, Valencia y Barcelona.

14.037, 2.500, Ponferrada, Málaga y Huelva.

—Durante la corrida de toros efectuada el domingo se hizo una cuestación a favor de los heridos de Melilla, recaudándose 5.366 pesetas.

—El expreso número 2, de Irún, descarrila al entrar en la estación de Sanchidrián, sin que ocurriesen desgracias.

—En la calle de Génova estalla un petardo colocado en los rieles del tranvía, para producir alarma, cosa que los autores lograron con creces.

—Un agente de Policía se encontraba casualmente en una casa de compraventa de la calle de Toledo, cuando entró un sujeto con una gran cesta. Ver al agente, dejar el lío y salir corriendo todo fué uno. La cesta contenía ocho cucharas, una cucharilla de café, un cucharón y siete tenedores, de plata; y las siguientes ropas: una manta de viaje; ocho colchas, adamascadas, de varios colores; once sábanas, tres camisetas, una almohada, cuatro calzoncillos, cinco camisas, ocho cuellos y un pañuelo blanco.

—Llega el Sr. Cambó, visita al presidente del Gobierno, va a Palacio, jura y quedan terminados todos los comentarios acerca de la actitud del «leader» regionalista.

—Según los datos facilitados en el ministerio de Fomento, durante la primera quincena de agosto se han importado a España desde Inglaterra 46.609 toneladas de carbón, 1.600 de cok y 4.077 briquetas, y 611.185 toneladas de carbón para Las Palmas.

Barcelona: Han sido reconocidos por oficiales de la Maestranza de Artillería los seis artefactos encontrados en la tienda de la calle de Metges, donde ocurrió la explosión que causó la muerte a dos muchachos que manipulaban en una bomba. Los explosivos eran granadas de mano cargadas con dinamita, provistas de una espoletilla de percusión y produjeron explosiones de alguna violencia.

—Se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra nueve individuos pertenecientes a las bandas terroristas, presos en la actualidad, por estar convictos y confesos de haber intervenido en los atentados contra tres obreros de «La Publicidad».

Sevilla: En la hacienda San Jacinto, del término de Miraflores, pereció ahogado en el pozo el dueño, Cipriano González Trigal. Se ha comprobado que Cipriano bajó al pozo con objeto de efectuar la limpieza del motor que sirve para elevar el agua.

—El obrero de la Compañía Sevillana de Electricidad, al practicar un reconocimiento en la línea aérea, en La Pañoleta, sufrió un desvanecimiento y al caer se causó graves lesiones.

—En Carrión de los Céspedes, la joven Esperanza Paz Rivera dió a luz un niño y, después de golpearle, lo decapitó. Luego fué al mercado a hacer varias compras; pero allí sufrió un desvanecimiento, y al llevarla a su casa, varias vecinas sospecharon algo y dieron cuenta al Juzgado. Este se personó en el domicilio de Esperanza y comprobó el infanticidio.

PERMUTAS

La aceptaría con Maestro que ejerza en las inmediaciones de Bilbao el de Ciriano (Alava), pequeño pueblo que dista ocho kilómetros, próximamente, de Vitoria, y dos y medio de la carretera de Vitoria a Bilbao, por Villarreal y apeadero de ferrocarril Vasco-Navarro de Retana. Varios trenes diarios a Vitoria todo el año, y a Bilbao y San Sebastián el medio año de verano.

Informará el mismo interesado Pedro Martínez de Pancorbo.



La desea Maestra de pueblo de la provincia de Palencia, con muchas ventajas, con otra de Madrid o pueblos muy próximos.

Detalles: Mesonero Romanos, 16 piso 4.º



Pueblo del partido de Valderrobres, a tres horas del mismo, con diligencia diaria, con casa junto a la Escuela, luz eléctrica, medicina, botica, buenas aguas, permutaría con Maestra de cualquier provincia, prefiriendo las de Valencia, Castellón, Teruel o Tarragona. Para informes dirigirse a Aurelia Medina, en Peñeroya (Teruel).